



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00934198- -UNC-ME#FCQ - Beca Estímulo Daspu - Renuncias Benassi/Zegarra

VISTO:

Las solicitudes de renuncia presentadas, a partir del 1 de febrero del corriente año, por las estudiantes Julieta Guadalupe Benassi, DNI: 44.810.034 y Ana Laura Zegarra, DNI: 39.398.918 a la Beca de estímulo para Actividades Científicas, Tecnológicas o de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias Químicas en el marco de la Resolución HCD N° 908/2024, otorgada por Res HCD 996/2025 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

La designación efectuada por RHCD 996/2025;

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2025-1014-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar las renunciaciones presentadas a partir del 1 de febrero del corriente año, por las estudiantes Julieta Guadalupe Benassi, (Legajo: 62.609) DNI: 44.810.034 y Ana Laura Zegarra (Legajo: 61705) DNI: 39.398.918; a la Beca Estímulo para Actividades Científicas, Tecnológicas o de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias Químicas, que obran en orden 23 y 24 del expediente de referencia.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

